

Estudios de Deusto

Revista de Derecho Público

Vol. 74/1 enero-junio 2026

DOI: <https://doi.org/10.18543/ed7412026>

RECENSIONES

DÍAZ REVORIO, Francisco Javier; VIDAL PRADO, Carlos (Dirs.), *Educar en valores, construir ciudadanías*, Dykinson, Madrid, 2025, 534 pp. ISBN: 979-13-7006-297-2

<https://doi.org/10.18543/ed.3595>

Fecha de recepción: 15.12.2025

Fecha de aceptación: 18.05.2026

Fecha de publicación en línea: junio 2026

Derechos de autoría / Copyright

Estudios de Deusto. Revista de Derecho Público es una revista de acceso abierto, lo que significa que es de libre acceso en su integridad. Se permite su lectura, la búsqueda, descarga, distribución y reutilización legal en cualquier tipo de soporte sólo para fines no comerciales, sin la previa autorización del editor o el autor, siempre que la obra original sea debidamente citada y cualquier cambio en el original esté claramente indicado.

Estudios de Deusto. Revista de Derecho Público is an Open Access journal which means that it is free for full access, reading, search, download, distribution, and lawful reuse in any medium only for non-commercial purposes, without prior permission from the Publisher or the author; provided the original work is properly cited and any changes to the original are clearly indicated.

Estudios de Deusto. Revista de Derecho Público

© Universidad de Deusto • ISSN 0423-4847 • ISSN-e 2386-9062, Vol. 74/1, enero-junio 2026

<http://www.revista-estudios.deusto.es/>

DÍAZ REVORIO, Francisco Javier; VIDAL PRADO, Carlos (Dirs.),
Educación en valores, construcción de ciudadanía, Dykinson, Madrid,
2025, 534 pp. ISBN: 979-13-7006-297-2

<https://doi.org/10.18543/ed.3595>

Fecha de recepción: 15.12.2025

Fecha de aceptación: 18.05.2026

Fecha de publicación en línea: junio 2026

Educación en valores, construcción de ciudadanía es una obra colectiva que reúne a destacados juristas, filósofos y pedagogos para reflexionar sobre el papel de la educación en la formación de ciudadanos en sociedades democráticas, plurales y globalizadas. Bajo la dirección de Francisco Javier Díaz Revorio y Carlos Vidal Prado, ambos catedráticos de Derecho Constitucional, el libro se convierte en un mosaico de perspectivas que abordan desde la fundamentación de los valores universales hasta los retos de la inclusión educativa, pasando por el derecho comparado y la construcción de identidades nacionales y europeas.

La obra se estructura en cuatro grandes partes. La primera versa acerca de *Educación en valores democráticos en España*. La segunda se refiere a diferentes estudios que tratan la *educación inclusiva*. La tercera comprende trabajos que abordan la cuestión

desde el Derecho comparado. Y finalmente la cuarta hace lo propio con respecto a la educación en valores democráticos en España, Gregorio Luri abre el volumen con un ensayo sobre la necesidad de “forjar nuestro país”, subrayando la falta de una mentalidad jurídica firme y la tendencia española a la exageración, que dificulta la construcción de consensos. Por su parte, el profesor Francisco Javier Díaz Revorio plantea el debate sobre si existen valores universales o si estos son, en realidad, creaciones occidentales que pretenden exportarse, con mejor o peor fortuna. Examina asimismo la tensión entre el principio de universalismo y el de particularismo, con ejemplos referidos a los derechos de comunidades indígenas. En lo que hace al trabajo del profesor Eloy García López, catedrático de Derecho Constitucional complutense, se aborda un examen minucioso de las elecciones en la España constitucional,

destacando una idea central y es que la mera celebración de comicios no garantiza, *per se*, una cultura democrática sólida. Juan García-Gutiérrez, profesor experto en pedagogía, recurre a Hannah Arendt para reflexionar sobre la educación en tiempos de crisis y la necesidad de formar a las personas en la cultura de los derechos humanos y/o fundamentales.

David Delgado Ramos aborda una de las cuestiones más interesantes que jalonan la obra: el *homeschooling* y su difícil encaje en el ordenamiento jurídico español, recordando la STC 133/2010, donde nuestro Tribunal Constitucional negó la constitucionalidad de la educación en casa. Es un debate, quizá interminable, que navega en medio de las aguas del derecho a la educación y de la libertad de enseñanza. M^a Ángeles Espinosa Bayal, profesora de psicología de la Universidad Autónoma de Madrid, estudia la ciudadanía en la infancia, apoyándose en la Convención sobre los Derechos del Niño y en conceptos como la autonomía progresiva, donde al infante se le debería enseñar en el marco de asignaturas como “Educación para la Ciudadanía” a ser, precisamente, ciudadano. Amalia Balaguer Pérez, constitucionalista, analiza con minuciosidad la educación para la sostenibilidad en España y Europa, mostrando cómo la protección ambiental se ha convertido en un valor constitucional que cada vez cobra más importancia en los ordenamientos constitucionales europeos, también en España. María José Majano Caño, María Ruiz Dorado y Adriana Travé Valls examinan el desarrollo normativo de la LOMLOE en las comunidades autónomas, donde

abordan los ejemplos que suministran Castilla-La Mancha, Cataluña, Murcia y Comunidad Valenciana.

Respecto a la segunda parte, se exponen diversos estudios cuyo nexos es la educación inclusiva. En ese sentido, el apartado se abre con la aportación del constitucionalista Enrique Belda, quien reflexiona sobre la inclusión educativa de las personas con discapacidad, destacando la obligación constitucional de garantizar la dignidad humana y la igualdad de todos. A su mejor juicio, la inclusión se incardina en el derecho a la educación como necesaria exigencia. La profesora María Elena Rebato Peño, también desde el Derecho Constitucional, estudia la violencia política de género y la necesidad de una educación que fomente la participación democrática de las mujeres, libres de toda cortapisa ilegal en el desarrollo de dicha actividad. Ciertamente es que no se olvida de valores como la libertad de expresión, absolutamente necesarios en el discurrir de nuestra vida, también política.

Tomás Vidal Marín analiza la inclusión educativa de las minorías étnicas, con especial atención al alumnado de procedencia romaní, y revisa la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo a los efectos, resaltando que la educación inclusiva puede entenderse ora como derecho fundamental, ora como principio general. Por su parte, María Martín Sánchez propone una educación democrática para la ciudadanía global, conectando la dimensión nacional con la identidad europea y mundial y haciendo hincapié en instrumentos normativos (*soft-law*) tales como la *Carta del Consejo de Europa*

sobre la Educación para la Ciudadanía Democrática.

Comienza la tercera parte, la dedicada al Derecho comparado, con la contribución de la profesora Annamaria Poggi, jurista experta en Derecho Público, donde estudia la evolución de la educación cívica en Italia, desde los años cincuenta hasta la Ley 92/2019, mostrando su trabajo la tensión existente entre la educación cívica y la educación para la ciudadanía; y, especialmente, la sempiterna divisoria ideológica que anida en según qué iniciativas educativas. Inês Gregório elabora su capítulo en torno a la presentación, debate y discusión de iniciativas de buenas prácticas en Portugal tales como el presupuesto participativo escolar, a su mejor entender una de las auténticas experiencias que merecería la pena exportar. Por su parte, el profesor Carlos Vidal Prado analiza la educación en valores democráticos en Europa, comparando Reino Unido, Alemania y Francia, y subrayando el necesario equilibrio que debe observarse entre identidad nacional y valores universales, especialmente en el marco de los debates educativos. El profesor italiano Matteo Nicolini realiza en su trabajo una reflexión en torno al concepto de “democracia medioambiental”, destacando el papel de las universidades –y especialmente de los juristas que prestan servicios en ellas– en la formación de ciudadanos conscientes de la sostenibilidad.

Finalmente haremos referencia a la cuarta parte de la obra, que se dedica a estudiar la identidad desde el paradigma personal, cultural y nacional. María G. Amilburu, desde su experiencia

en la enseñanza en Psicología, reflexiona sobre la deconstrucción de la identidad personal y cultural en sociedades democráticas y plurales. Luis Miguel González de la Garza hace lo propio como constitucionalista, analizando el impacto de las nuevas tecnologías performativas y la inteligencia artificial en la formación de la identidad individual. Sin desmerecer a los anteriores, uno de los capítulos más sugerentes de la obra al completo es el que firma María Barril Rodríguez-Arana, también constitucionalista, donde estudia la definición de la identidad nacional en relación con el control previo de constitucionalidad de los tratados de la Unión Europea. Es uno de los temas del momento y la autora lo aborda con rigor y valentía, donde atribuye al Estado las competencias básicas aparejadas a su identidad nacional: soberanía, habilitación constitucional para otorgar primacía al Derecho de la Unión Europea y capacidad de controlar si los actos de la UE se extralimitan en sus competencias o vulneran los contenidos de la identidad nacional. Ana Caparrós Gadea explora, de nuevo desde el Derecho Constitucional, la educación democrática y el desarrollo de la identidad nacional y europea, basada en una ciudadanía autogobernada y autorregulada. Daniel Capodiferro Cubero examina en su contribución la articulación de la ciudadanía europea a partir de valores comunes, especialmente los contemplados en el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea, sin dejar de señalar que el ciudadano es destinatario de normas y decisiones que se adoptan lejos del espacio político con el que se encuentra más

familiarizado y en las que, realmente, no participa. Finalmente, podemos leer el trabajo de Tamar Shuali Trachtenberg y Clara Centeno, quienes desde la pedagogía cierran el volumen con un estudio sobre la educación para la ciudadanía europea, proponiendo metodologías y formación docente para fomentar competencias democráticas e interculturales.

En suma, la valoración global del libro es ampliamente positiva. *Educación en valores, construir ciudadanía* es un libro coral que combina teoría constitucional, pedagogía y

derecho comparado. Su riqueza reside en la diversidad de enfoques y en la conexión entre valores universales y contextos particulares. La obra muestra cómo la educación es un instrumento esencial para sostener la democracia, garantizar la inclusión y construir identidades abiertas en un mundo globalizado. Es especialmente útil para estudiantes de Derecho Constitucional, Ciencias Políticas y Educación, así como para profesionales y curiosos interesados en la relación entre valores, ciudadanía y democracia.

Ignacio Álvarez Rodríguez

Profesor de Derecho Constitucional

Universidad Complutense de Madrid, España

<https://orcid.org/0000-0001-6873-7269>

ialvarez1@ucm.es